

Los centros de estética planean la reapertura extremando sus medidas de higiene y seguridad

Madrid, 7 mayo 2020

- Las principales organizaciones representativas de la estética profesional elaboran una Guía de Buenas Prácticas de referencia básica para la reapertura de los centros de estética.
- La relación del esteticista con el cliente siempre se ha realizado bajo la premisa de un tratamiento individualizado y en condiciones de extrema higiene y personalización, lo que ha servido de referencia para dictar el conjunto de medidas que garanticen la prestación de servicios.
- El sector tiene muy arraigada la cultura de la desinfección y está muy habituado a la utilización de productos desechables, valores que cobran especial importancia en la actualidad.
- La cita previa telefónica se convierte en el instrumento prioritario para asegurar la atención individual de los clientes, bajo la regla 1-1-1 (1 cabina = 1 cliente = 1 esteticista).

Tras dos meses en los que la mayoría de los comercios han permanecido cerrados, los centros de estética volverán a la actividad en la primera fase. Para acompañarlos en el camino hacia la reapertura, la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa), junto a las principales organizaciones representativas de la estética profesional, ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas de referencia básica por la cual el sector se compromete a extremar las medidas de seguridad e higiene en los centros de estética.

El objetivo de esta guía es establecer medidas de seguridad y protocolos de actuación para asegurar la protección de empleados y clientes contra la COVID-19, basados en las premisas que el Gobierno ha establecido: el servicio personalizado, la cita previa y las medidas adecuadas de protección de trabajadores y clientes. Del mismo modo, su contenido deberá adaptarse a las instrucciones sanitarias que, en función de la evolución de la pandemia, se dictaminen posteriormente.

El cuidado profesional ofrecido en los centros estéticos puede tener un papel muy relevante en la recuperación de aspectos emocionales relacionados con la autoestima, el bienestar y las relaciones sociales tras el duro confinamiento, sobre todo en personas con problemas específicos o necesidades más acusadas. Por ello, la responsabilidad, vocación y profesionalidad de los esteticistas y expertos ha de estar disponible para atender las necesidades de la población en sus diferentes facetas de cuidados.

El proyecto ha sido consensuado por los principales representantes de centros de estética en España: STANPA, FANAE, ANEPE, CONEPE, ASSOCIACIÓ D'ESTETICISTES TARRACONENSE, CONSUELO SILVEIRA ESTÉTICA PROFESIONAL, EL TEMPLO DE LA ESTETICISTA, CENTROS DE ESTÉTICA CARMEN NAVARRO, CENTROS DE BELLEZA FELICIDAD CARRERA, INSTITUTO DE BELLEZA Y MEDICINA ESTÉTICA MARIBEL YÉBENES, ESTÉTICA LOSTAO, BACKSTAGE, BLAUCELDONA, THE BEAUTY CONCEPT, SALON LOOK y MODUMB, entre otros.

Esta nueva guía sigue los pasos de la Guía de Recomendaciones Higiénico Sanitarias para los Salones de Peluquería, ya presentada por el sector, y que ha recibido el reconocimiento por parte del Ministerio de Sanidad por el servicio prestado a los ciudadanos.

Un protocolo dirigido a extremar las medidas de seguridad y prevención

La cita previa telefónica se convierte en el instrumento prioritario para asegurar la atención individual de los clientes, bajo la regla 1-1-1 (1 cabina = 1 cliente = 1 esteticista), siendo obligatorio tanto para profesionales como clientes el uso de mascarillas individuales, el lavado frecuente de manos haciendo uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico situados en las zonas de tocadores/entrada/ salida del establecimiento, así como el uso de guantes y gafas protectoras o pantalla de protección facial, cuando proceda.

Los tratamientos en la “nueva normalidad”

La relación del esteticista con el cliente siempre se ha realizado bajo la premisa de un tratamiento individualizado y en condiciones de extrema higiene y personalización, un valor que cobra especial importancia en la actualidad y que ha servido de referencia para dictar el conjunto de medidas que garanticen la prestación de los servicios dentro de un marco de seguridad e higiene, recogidos por la Guía de Buenas Prácticas.

El sector recuerda que, según datos publicados por sociedades científicas, la piel no transmite la COVID-19, ni tampoco se transmite a través de las lágrimas, debiendo evitarse el riesgo de que se pueda contagiar por mucosas y por las secreciones de la boca, de ahí las medidas de higiene y seguridad excepcionales que serán llevadas a cabo en todos los tratamientos (cuidado de uñas, tratamientos corporales, etc.) y que se extremarán en los servicios faciales.

Recomendaciones generales para los tratamientos:

- Antes de permitir la entrada al cliente, es preciso preparar con antelación la cabina e higienizar los productos, aparatos e instrumentos que se usarán durante la sesión.
- Se recomienda el uso de toallas desechables.
- Las zonas habituales de contacto con el paciente como sillones, camillas, etc., deberán cubrirse con material de protección desechable de papel, plástico o celulosa.
- En caso de usar fundas textiles, se debe higienizar tras cada uso mediante lavado a más de 60° C.
- En la misma línea, el profesional deberá realizar el tratamiento con mascarilla y guantes desechables y es obligatorio lavarse las manos de forma intensiva antes y después del tratamiento o aplicar soluciones hidroalcohólicas.
- Evitar tocar con las manos de forma directa los productos o cremas a aplicar, el contenido se debe extraer con una espátula, un bastoncillo o un hisopo que se desechará después.
- Se proporcionará al cliente una bolsa o recipiente individual para que deje sus pertenencias en un espacio específico habilitado a tal efecto.
- Para el caso específico de los tratamientos faciales, se pedirá al cliente que retire cuidadosamente su mascarilla ya en la camilla y se comenzará higienizando profundamente el rostro (cara, cuello y escote).
- Una vez acabado el servicio, se proporciona al cliente gel o solución hidroalcohólica higienizante de manos.
- Las cabinas de tratamiento individualizado, los instrumentos y materiales utilizados serán higienizados antes y después de cada cliente, siguiendo el protocolo establecido.
- Los productos de prueba se retirarán del alcance del consumidor, y sólo serán manipulados por los profesionales.
- Todos los elementos que hayan estado en contacto con el cliente se deberán desechar en los contenedores específicos.

Referencia internacional

La Guía de Buenas Prácticas de referencia básica para la reapertura de los centros de estética se encuentra disponible en inglés. Los expertos del sector a nivel internacional lo consideran una referencia válida y adaptable a las medidas exigidas para la reapertura centros de estética en todo el mundo, donde nuestros productos profesionales de cuidado de la piel son altamente reconocidos.

 www.stanpa.com   [@stanpa_es](https://www.instagram.com/stanpa_es)

Para más información de prensa:

STANPA Clara Pi clara.pi@stanpa.com | Nuria Cuenca Octavio stanpacomunicacion@stanpa.com

KREAB Raquel Alonso ralonso@kreab.com / Ana Ruiz aruiz@kreab.com / Tel. 91 702 71 70

Stanpa es la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Fundada en 1952, integra en la actualidad a más de 400 entidades que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal en nuestro país.